



D E C R E T O N° 26972

Concepción del Uruguay, 02 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.646 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-926, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 54/2021, para la "Puesta en Valor del Portal de Ingreso a la Isla del Puerto", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones cincuenta y un mil ciento veintiocho con 39/100 (\$6.051.128,39). La obra se dividirá en tres (03) Etapas, siendo la presente la "Etapa I: Impermeabilización de Losa", con un presupuestado oficial de pesos un millón setecientos veinte mil novecientos siete con 89/100 (\$1.720,907,89), según lo establecido en la documentación adjunta y todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes de fojas 20 a fojas 38 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión toman conocimiento y giran la documentación al Departamento Jurídico.

Que, el jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, una vez analizada las actuaciones, no encuentra objeciones legales que formular a los legajos que se acompañan y se debería proceder con la continuidad del trámite para efectuar el llamado a Licitación (fojas 39 vuelta).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica el código de imputación y expresa que cuenta con saldo disponible (fojas 41).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 54/2021 para la "Puesta en Valor del Portal de Ingreso a la Isla del Puerto - Etapa I: Impermeabilización de Losa", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.075.646 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 19 de agosto de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón setecientos veinte mil novecientos siete con 89/100 (\$1.720.907,89).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil setecientos con 00/100 (\$1.700,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104030154.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación